CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. CONTRATO	**3621-2024**		
No. PROCESO	**DC-SADR-MC-007-2024**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($129.746.713) monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA, los costos directos e indirectos, los impuestos, derechos, tasas y contribuciones de orden nacional y departamental.		
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AGROTRANSPORTE2024 NIT 901898201-6 Representante Legal YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ C.C 34.566.038 DE POPAYÁN (CAUCA)		
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit. 901898201-6	**EXPEDIDA EN**	N/A
SUPERVISOR	PEDRO JOSÉ ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO DEL CONTRATO			
"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL, INSUMOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			

En Popayán a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron: EL Ingeniero. PEDRO JOSÉ ASTAIZA PALECHOR Supervisor (a) por parte del departamento y YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 34.566.038 de Popayán (Cauca), en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL AGROTRANSPORTE2024 con Nit 901898201-6, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido con las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza De Cumplimiento No: C-100089389 ANEXO 0, COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
 Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual No: C-100023749 ANEXO 0, COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
2. Fecha de aprobación de Póliza: 19 de diciembre de 2024
3. Registro Presupuestal No. 10951 del 17 de diciembre de 2024

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
PEDRO JOSE ASTAIZA P.	Yacqueline Ordóñez H.

Proyectó: Jineth Paola Alvarado – Apoyo Jurídico SADR